

PROCESO REGULACIÓN DE VISITAS
DEMANDANTE: CARLOS ANDRÉS CAMACHO MURILLO
DEMANDADA: CAROLINA LOAIZA GUTIÉRREZ
RAD. 760013110005-2019-00586-00
DECISIÓN: PONE EN CONOCIMIENTO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 1442

Santiago de Cali, 14 de julio de 2021

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, a través de comunicación del 09 de julio de 2021, el Centro Zonal Centro, informa a este despacho judicial, que de acuerdo a lo ordenado en la Sentencia 113 del 22 de junio de 2021, procedieron a activar el sistema de su entidad además solicitaron cupo en la Asociación Para la Salud Mental Infantil y del Adolescente –SIMA-, en la cual se dará las respectivas acciones y actuaciones de índole terapéutico y psicológico, en la familia del infante que se encuentra inmerso en lo comportamiento de los progenitores Carolina Loaiza, y Carlos Andres Camacho Murillo, en un ejercicio claro de la responsabilidad parental relacionado en el art. 14 de la ley 1098 de 2006, acatando así la orden dada en el fallo.

Por lo anterior dicha información se pondrá en conocimiento de las partes, para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5cfff70213672bf1e903105f3ec7624a760d4d902101acc9c20fba85a3e87dd
Documento generado en 14/07/2021 02:01:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**